

TRANSCRIBIDA



1008 -2011-EG

## Resolución Directoral

Lima, 01 ABR 2011,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 79° de la Ley No. 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del estado;

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo No. 006-2006-ED, corresponde a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte la promoción escolar, la cultura y el deporte en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo con la participación de la sociedad civil;

Que, según la "Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2011 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico – Productiva", aprobada mediante Resolución Ministerial No. 0348-2010-ED, la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología 2011 es una de las actividades que las Instituciones Educativas Públicas y Privadas deberán realizar para el presente año escolar, y será normada por la Dirección de Promoción Escolar Cultura y Deporte del Ministerio de Educación;

Que, la citada feria busca entre otros aspectos, fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en las instituciones educativas del país; y la organización y participación en actividades científicas juveniles;

Que, por lo expuesto en los considerandos precedentes, es necesario aprobar la Directiva que establece las normas para el desarrollo de la XXI Feria Escolar Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – FENCYT 2011;


Que, de conformidad con la Ley No. 28044, el Decreto Ley No. 25762, modificado por Ley No. 26510 y el Decreto Supremo No. 006-2006-ED y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la Directiva No. 024-2011-DIPECUD, "XXI Feria Escolar Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – FENCYT 2011", la misma que en Anexo forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Encargar a las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas el adecuado cumplimiento de la Directiva aprobada en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese

  
**RENATA TEODORI DE LA PUENTE**  
Directora de Promoción Escolar, Cultura y Deporte

**DIRECTIVA N° 024- DIPECUD-2011****XXI FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
FENCYT 2011****FINALIDAD DE LA DIRECTIVA**

Establecer las normas para el desarrollo de la XXI FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION TECNOLÓGICA (XXI FENCYT), organizada por el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Promoción Escolar Cultura y Deporte; y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), dirigida a los estudiantes de Educación Básica Regular (EBR) de las instituciones educativas del país.

**OBJETIVOS****Generales**

- Fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en las instituciones educativas del país.
- Gestionar el diseño, implementación y ejecución de un programa de capacitación para docentes asesores en la enseñanza de la metodología científica para conocer la realidad física y biótica del entorno de la Institución educativa.
- Capacitar en el diseño, implementación y desarrollo de proyectos de investigación científico, tecnológico y de innovación.
- Fomentar la organización y participación en actividades científicas juveniles.

**Específicos**

- Desarrollar un programa de capacitación en las principales universidades de cada región para los docentes asesores, principalmente en el uso adecuado de la metodología científica en la solución de problemas concretos de su entorno.
- Desarrollo de proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica de problemas locales.
- Identificar a estudiantes, docentes e instituciones educativas motivados por el estudio, investigación de la ciencia, tecnología e innovación. Reconocerlos, como semilleros, promotores y puntos focales.

**BASE LEGAL**

1. Ley General de Educación, Ley N° 28044.
2. Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, CONCYTEC, Ley N° 28613.
3. Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783.
4. Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867.
5. Ley que declara la primera semana de noviembre como "Semana de la Promoción y Desarrollo Científico y Tecnológico del País", Ley N° 28673.
6. Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Decreto Ley N° 25762, modificada por Ley N° 26510,
7. Texto Único Ordenado de la Ley 28303 Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado mediante Decreto Supremo N° 032-2007-ED.
8. Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado mediante Decreto Supremo N° 029-2007-ED.
9. Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano PNCTI 2006 – 2021, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2006-ED.
10. Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2002.
11. Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2011 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0348-2010-ED.

## ALCANCES

1. Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
2. Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte (DIPECUD).
3. Direcciones Regionales de Educación (DRE).
4. Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).
5. Instituciones Educativas Públicas y Privadas del país, de los niveles de Educación Básica Regular.
6. Gobiernos Regionales y Locales.
7. Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología e Innovación.

## DISPOSICIONES GENERALES


1. El Viceministerio de Gestión Pedagógica, por encargo del Ministerio de Educación y a través de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte (DIPECUD); y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), a través de la Dirección de Ciencia y Tecnología, son los encargados de planificar, financiar, supervisar y evaluar la XXI Feria Escolar Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (XXI FENCYT).
2. Las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) correspondientes, en coordinación con las Instituciones Educativas, son responsables de planificar, organizar, ejecutar y evaluar la XXI FENCYT en sus respectivas jurisdicciones.
3. Los directores de las instituciones educativas, en coordinación con los profesores de aula de las asignaturas relacionadas con las áreas de matemática; ciencia, tecnología y ambiente; ciencias sociales; computación e informática y educación para el trabajo; motivarán la participación de los estudiantes en la XXI FENCYT, propiciando la organización y puesta en funcionamiento de los Clubes de Ciencia y Tecnología en su institución educativa.
4. Las DRE y el CONCYTEC deberán establecer una estrecha coordinación con el Ministerio de Educación, a través de la DIPECUD, para comunicar las diferentes actividades que se llevarán a cabo durante el desarrollo de la Feria, principalmente para la ejecución conjunta de la etapa final, en concordancia con los fines de la presente Directiva.
5. Para un resultado óptimo de la XXI FENCYT, el CONCYTEC se encargará de diseñar, organizar y desarrollar un programa de capacitación para los docentes y especialistas del área de Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA). Para su evaluación y seguimiento se creará una Red Digital.
6. Los Gobiernos Regionales y Locales deberán establecer una estrecha coordinación con el Ministerio de Educación por intermedio de la DIPECUD, DRE; UGEL y con el CONCYTEC para comunicar y coordinar las actividades de la "Semana de la Promoción y Desarrollo Científico y Tecnológico del País" a ser realizada la primera semana de noviembre, según mandato de la Ley N° 28673.
7. El incumplimiento, total o parcial de la presente directiva, por parte del estudiante o asesor, será causal de la inmediata descalificación y consecuente retiro del trabajo. La sanción será comunicada a la institución educativa de origen y a las autoridades educacionales correspondientes.

## DISPOSICIONES FINALES

Las disposiciones relacionadas con los órganos e instancias de gestión, participantes, categorías, evaluación, etapas, reconocimientos y financiamiento, se especifican en las bases adjuntas que forman parte integrante de la presente Directiva.

San Borja,

15 MAR 2011

  
*Renata Teodori*  
**RENATA TEODORI DE LA PUENTE**  
Directora de Promoción Escolar, Cultura y Deporte

**BASES DE LA XXI FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA  
FENCYT 2011**

## 1. GENERALIDADES

En América Latina, en 1971, la Oficina Regional de Ciencia y Tecnología de UNESCO, en Montevideo publicó en 1971 la "Guía para la realización de Actividades Científicas Extraescolares", documento base para la organización de Ferias.

En el Perú, el CONCYTEC y el Ministerio de Educación convocaron en junio de 1986 a la Primera Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología I FENCYT en la que participaron estudiantes de todos los departamentos del Perú y de la Provincia Constitucional del Callao. Este evento se realizó durante dos días en el colegio "Nuestra Señora de Guadalupe" en Lima en enero de 1987.

Por esta experiencia, el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Primaria y Secundaria, coordinó con ambas instituciones para formular la 1era. Convocatoria a nivel nacional, y garantizar la participación de los estudiantes de educación secundaria, con el asesoramiento de los profesores de aula, en sus fases: 1. Centro Educativo, 2. Unidades de Supervisión Educativa y 3. Direcciones Departamentales de Educación.

El éxito de esta actividad se debió no sólo a la acción coordinada de las instituciones (CONCYTEC y Ministerio de Educación) si no principalmente a la acción de motivación y de compromiso, de los docentes de aula de todas las Instituciones Educativas del Perú; la participación de los profesores fue el producto de un proceso de diálogo e intercambio de experiencias en cada sede departamental del país, para lo cual se emitió una directiva conjunta, a fin de establecer en cada Dirección Departamental, Unidades de Servicios Educativos, la formación de Consejos Consultivos, representados por las autoridades educativas, profesionales destacados e investigadores de cada universidad, de los colegios profesionales y diversos representantes de los organismos civiles, estatales o privados de cada departamento, provincia o localidad.

## 2. DEFINICIÓN

La Feria Escolar Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FENCYT) es un concurso nacional de trabajos de investigación en el campo de la ciencia y la tecnología, realizado por estudiantes de educación inicial, primaria y secundaria de las Instituciones Educativas públicas y privadas del país, guiados por un docente asesor, utilizando métodos y procedimientos científicos.

## 3. CATEGORÍAS

- Categoría "A": Estudiantes de nivel inicial.
- Categoría "B": Estudiantes de nivel primario.
- Categoría "C": Estudiantes de nivel secundario

## 4. PARTICIPANTES

Concursantes: Participan los estudiantes de Educación Básica Regular (inicial, primaria y secundaria) de las instituciones educativas públicas y privadas del país.

Docentes asesores: Guiarán a los estudiantes en la ejecución del trabajo de investigación.

## 5. REQUISITOS

- Formulario **F1A** de inscripción, en la fecha y lugar indicada por las comisiones organizadoras respectivas. El formulario **F1A** reviste carácter de Declaración Jurada e implica la aceptación de las reglas de participación, montaje y evaluación, establecidas en las bases de la XXI FENCYT.
- Formulario **F1B** de Presentación del Resumen del Trabajo de Investigación.
- Formulario **F1C** de Aprobación del Comité Científico de Revisión (CCR).

- Cada trabajo deberá estar acompañado de un informe científico por triplicado, adjuntado en medio magnético (CD-ROM) y el cuaderno de campo.
- Los estudiantes participarán en forma grupal (dos o más integrantes), siendo sólo dos los representantes del equipo en cada etapa de la Feria, debiendo el grupo nominar a sólo dos de ellos para su participación.

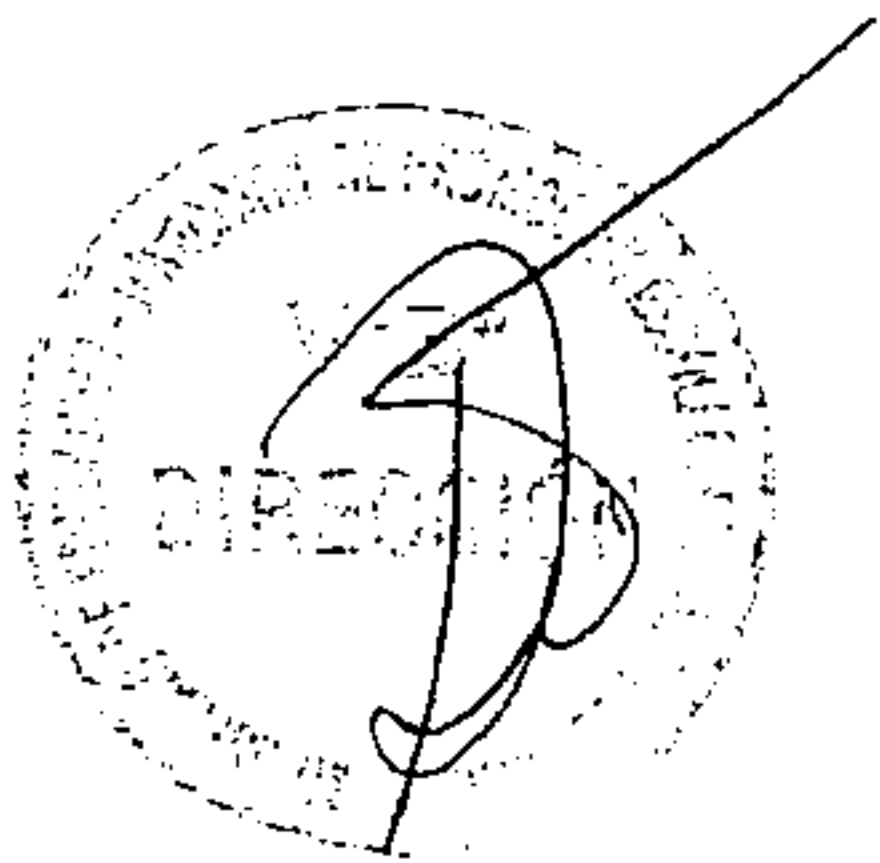
Algunos trabajos requieren de formularios adicionales:

- Formulario **F2**, para los proyectos que involucran experimentación con animales.
- Formulario **F3**, para los trabajos que requieren de equipos o desarrollarse en una institución de investigación o de la empresa privada.

## 6. ETAPAS Y CRONOGRAMA

La XXI Feria Escolar Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica consta de cuatro etapas:

- **Primera etapa: a nivel de instituciones educativas, hasta el 31 de julio**  
Participan las categorías "A", "B" y "C". Se realizará en el local de las instituciones educativas. Los cuatro primeros trabajos con mayor puntaje de cada categoría, pasan a la siguiente etapa.
- **Segunda etapa: a nivel de UGELs, hasta el 31 de agosto**  
Participan todas las categorías. El desarrollo de la Feria en esta etapa es en el ámbito distrital para la categoría "A", y en el ámbito provincial para las categorías "B" y "C". En esta etapa finaliza la participación de la categoría "A" y "B". Los tres primeros trabajos con mayor puntaje de la categoría "C" pasan a la tercera etapa.
- **Tercera etapa: a nivel regional, hasta el 30 de setiembre**  
Participan sólo los ganadores de la segunda etapa en la categoría "C". Sólo el trabajo que obtenga el mayor puntaje de todos los trabajos en competición pasa a la etapa final.
- **Cuarta etapa: (Final) a nivel nacional en Lima, del 18 al 22 de noviembre**  
Participa sólo un trabajo por cada Región que obtuvo el mayor puntaje a nivel regional.



## 7. DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

### 7.1 Temario:

Para los participantes de la Categoría "A" y "B" el tema es en relación a ciencia y ambiente, de libre elección utilizando, la metodología científica para demostrar los principios fundamentales de la ciencia y la tecnología en hechos de la vida cotidiana.

Para participar en la Feria el estudiante de la categoría "C", puede concursar presentando un trabajo de investigación que resuelva algún problema de la realidad del entorno local, regional o nacional, en el campo de la ciencia, tecnología o innovación tecnológica que trate temas relacionados al agua, geología, biodiversidad, metalurgia, agroindustria, energía, tecnología pesquera, agropecuaria, medio ambiente, computación.

### 7.2 Características del trabajo:

- Original, utilizando la metodología científica, realizado por el estudiante con el asesoramiento de quien conoce el tema.
- Contribuir a conocer mejor la realidad biótica peruana (hombres, sociedad, biodiversidad, recursos naturales orgánicos) ó física (geografía, recursos naturales inorgánicos).
- El trabajo de investigación deberá de resolver algún problema de la realidad del entorno local, regional o nacional.
- Se tomarán como base los conocimientos impartidos en el Diseño Curricular Básico.
- Se considerará puntaje adicional a los trabajos provenientes de Clubes de Ciencia y Tecnología. Para ello deberán adjuntar una copia de la ficha de inscripción del Club (Formulario F6).
- También tendrán puntaje adicional, aquellos trabajos que utilicen Internet y software apropiado a los temas de estudio.
- Asimismo; por ser el Año Internacional de la Química se considerará puntaje adicional a los trabajos que tengan relación con esta temática.

**7.3 Informe:**

Cada trabajo deberá estar acompañado de un informe científico (adjuntar en medio magnético, CD-ROM) y del cuaderno de campo.

Para evitar la duplicidad no se aceptarán trabajos similares a aquellos que hayan sido ganadores de la IV etapa de la FENCYT en años anteriores.

El **informe** no debe exceder las 7000 palabras y deberá elaborarse a computadora, por triplicado, impreso en hoja tamaño A4 (21 por 29,7 cm.), a una sola cara y con letra tipo Times News Roman tamaño de 12 puntos. Las páginas deberán estar numeradas. La redacción se realizará en tercera persona.

**7.4 Formato del informe:**

**Carátula:** Su elaboración deberá contener:

- Título de la investigación
- Nombres y apellidos completos del equipo de trabajo, grado de estudios, dirección domiciliaria, teléfono, fax y dirección electrónica, especialidad, Institución educativa: nombre, dirección, teléfono, fax, página web, correo electrónico. Nota: Si en una investigación participaron más de dos personas, en el informe deberán figurar los nombres de todos ellos.

**Contenido:**

El informe deberá contener la numeración ordenada de los contenidos del trabajo.

- Resumen ejecutivo ampliado: Escrito en 75 líneas como máximo, a un solo espacio conteniendo: Título, autor (es), resumen en español e inglés, palabras claves, introducción, desarrollo del tema, conclusiones, recomendaciones y referencias bibliográficas.
- Planteamiento del problema a investigar: Descripción concisa de: a) problema de la investigación. b) objetivos de la investigación. c) justificación de la investigación.
- Importancia: Población beneficiaria, concordancia con prioridades y planes de desarrollo locales, regionales y nacionales.
- Marco teórico (concepción científica): Antecedentes del problema y definición de términos básicos. Formulación de la hipótesis y definición de las variables.
- Materiales y métodos (concepción tecnológica): Descripción de los materiales y métodos a utilizar. Modificaciones realizadas por el autor. Esquemas (si es pertinente). Descripción del equipo. Diseño del prototipo (si existe). Toma de datos (tablas).
- Resultados: Procesamiento de datos (ecuaciones y gráficos). Análisis de datos (interpretación). Contrastación de hipótesis. Verificación de resultados.
- Discusión: Comparación de los resultados con los de otros autores publicados en revistas, libros consultados.
- Conclusiones y recomendaciones: Numeradas en orden correlativo. Discusión del problema.
- Referencias bibliográficas: Incluir todas las referencias utilizadas en el trabajo en orden alfabético. Para revistas: apellidos, nombres. Título del artículo. Nombre de la revista, número y año de la publicación, número de páginas, editorial, ciudad donde se ha impreso. Para libros: apellidos, nombres. Título del libro. Número de páginas, editorial, ciudad en donde se ha impreso, año de publicación. Para Información de Internet: indicar la dirección de la página web consultada, Título General de la Información; Institución que produce la página web, y el autor del artículo si estuviera especificado.
- Anexos: Incluir anexo de fotos del proceso de información en las que figure el autor(es) y si fuera necesario alguna otra información adicional.
- Agradecimientos: A personas o instituciones.

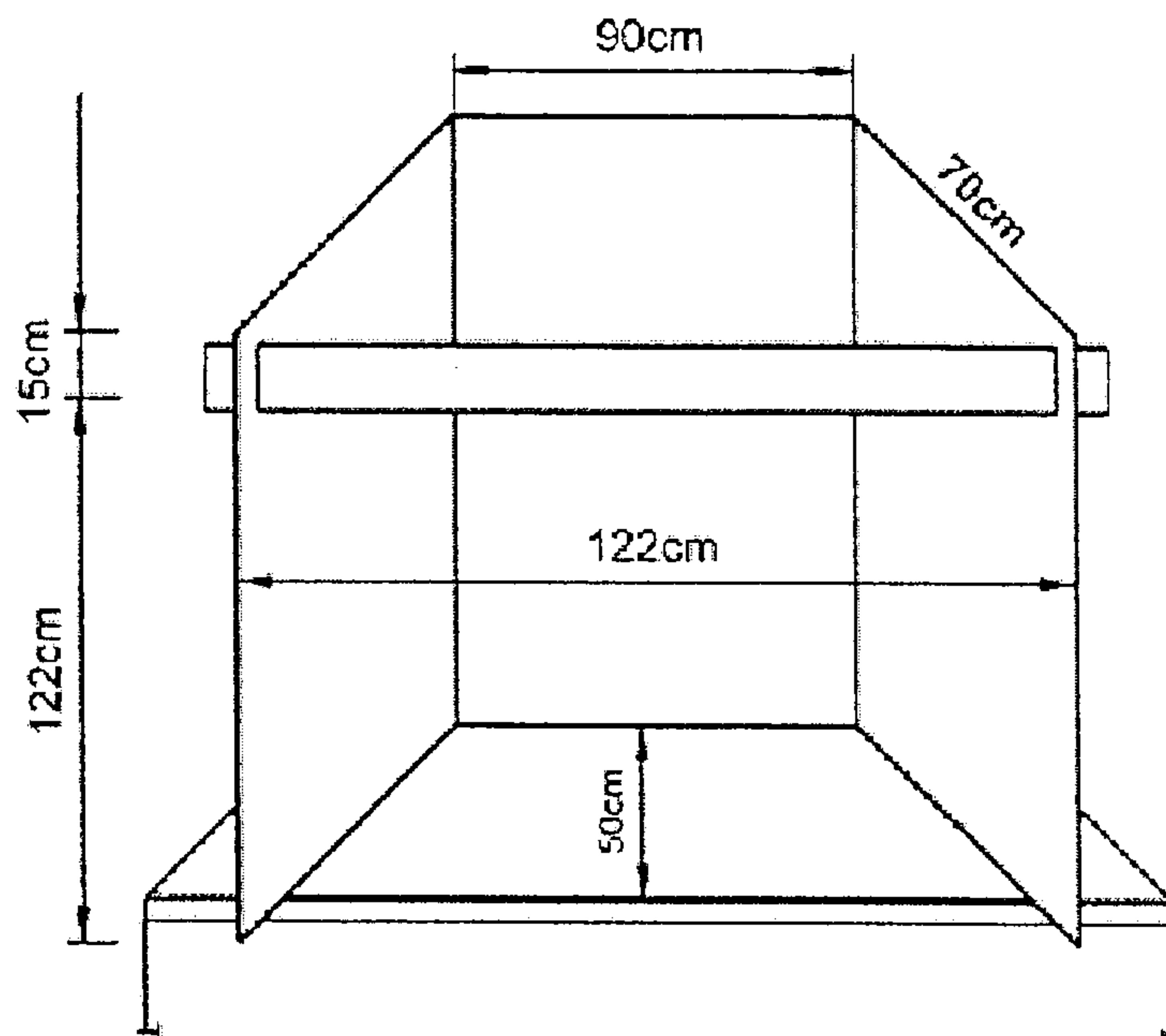
El **cuaderno de campo (diario del trabajo)**: Contiene el registro detallado del proceso de la investigación, de la toma de datos, de los hechos, de los procesos, de los hallazgos, de las nuevas indagaciones, de las fechas y localidades de las investigaciones, de los ensayos y resultados, de las entrevistas, etc.

**8. INSTALACIÓN Y EXHIBICIÓN DEL STAND EN LA IV ETAPA**

### 8.1. Instalación

- El trabajo de investigación, para su exhibición, será acondicionado en un panel simple, versátil y transportable que puede ser de triplay o tecnopor con bastidor de madera cuyas medidas son:

Parte posterior: 90 x 122 cm.  
 Parte lateral: 70 x 122 cm.  
 Letrero: 15 x 122 cm.



- El panel será colocado sobre una mesa de tamaño estándar, que estará en el local de la exposición de la Feria.
- El stand tendrá un espacio de 2 x 2 m.
- El proceso de montaje y desmontaje de los stands será orientado y coordinado por la Comisión Organizadora de la XXI FENCYT. Se deberá consultar el Plano de Distribución antes de su instalación.
- Las demostraciones de funcionamiento de equipos no pueden realizarse en otro lugar más que en el stand, y deberá limitarse a las medidas asignadas, no permitiéndose elementos fuera del espacio reglamentado, cualquier experimento que pretenda mostrarse fuera de los límites establecidos, sólo podrá apoyarse con fórmulas, esquemas y simulaciones.
- Cada stand dispondrá solo de un punto de energía eléctrica monofásico de 220 v, con 60 Hz. de corriente alterna. Todos los trabajos eléctricos deben ajustarse a las normas regulares de la XXI FENCYT.
- Todos los conectores, cables, interruptores, fusibles y demás accesorios deberán estar debidamente conectados y aislados, para la corriente, potencia, y resistencia que van a soportar, según el equipo que se vaya a conectar.
- En todos los casos, un representante de la Comisión Organizadora de la XXI FENCYT supervisará el trabajo de investigación antes de su instalación definitiva. Se recomienda que el asesor ponga especial cuidado en este aspecto.

### 8.2. Exhibición

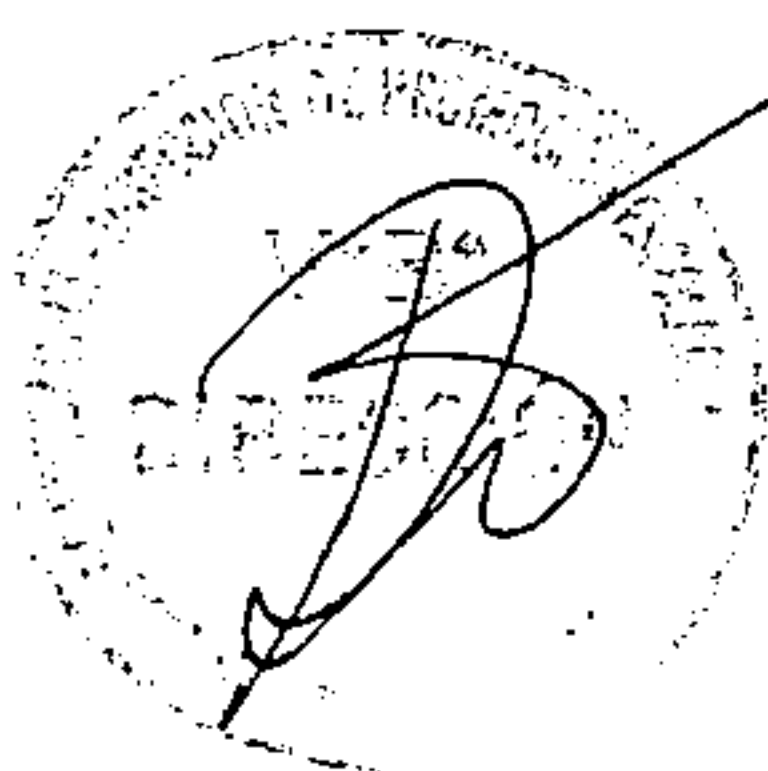
- Es responsabilidad de los expositores cumplir con el objetivo de la FENCYT: popularizar la ciencia informando con claridad y despertando el interés del público visitante.
- Los trabajos deberán ser expuestos exclusivamente por cualquiera de los dos integrantes inscritos del grupo. En caso de que uno de los integrantes del trabajo inscrito oportunamente o los dos no puedan asistir por razones justificadas (enfermedad, no autorización de los padres, etc.) podrán ser reemplazados por otro(s) integrante(s) del grupo, siempre que exista una comunicación previa al Comité Organizador por parte de la Dirección Regional de Educación correspondiente.
- Cualquier desperfecto sufrido por el trabajo durante la exhibición, no será responsabilidad del Comité Organizador.



- La explicación debe ser clara para que se entienda la investigación, describiendo los pasos más importantes.
- Los stands deben exhibir en su parte frontal el título del trabajo, tal como fue inscrito en la etapa regional.
- Los textos y gráficos del stand deben ser atractivos para facilitar la comprensión del trabajo.
- En los stands siempre debe estar uno de los expositores para atender al público asistente.
- Las investigaciones deben ser explicadas por los estudiantes. El asesor no debe participar en la explicación, salvo que se le requiera para alguna consulta que no es de conocimiento de los estudiantes.
- Se debe proteger adecuadamente los materiales y los equipos de demostración para la seguridad del público.
- En la exposición está prohibido sacrificar animales.
- Se debe mantener la limpieza y orden de los stands como muestra de educación y respeto.
- No se permite comida ni bebida en el stand, a excepción del agua embotellada para consumo personal; en este caso, debe colocarse lo más lejos posible del trabajo (atrás o abajo).
- No se permitirán trabajos en donde ruidos, luces y olores sean excesivos y tiendan a perturbar a los demás participantes.

### 8.3. Elementos prohibidos en el stand

- Exposición de baterías y acumuladores con celdas abiertas.
- Presentar virus, bacterias u hongos patógenos, tejidos y órganos, partes humanas o animales (sangre, células, fluidos corporales, otros) que puedan ser portadores de contagio para los seres humanos.
- Venenos, drogas, equipos y sustancias peligrosos (armas de fuego y de cualquier tipo, municiones, balas, pólvora, explosivos).
- Artículos punzo cortantes (agujas, vidrios, navajas, cuchillos, varillas)
- El uso de combustibles, sustancias tóxicas, material inflamable, la realización de experimentos químicos, la puesta en marcha de motores de combustión interna, el uso peligroso de conductores eléctricos y toda otra actividad que pueda provocar incendios, pánico, accidentes o que pongan en peligro a las personas y/o las instalaciones.



### 9. COMITÉ CIENTÍFICO DE REVISIÓN (CCR)

Se encarga de realizar la revisión de cada uno de los informes de los trabajos que participan en las ferias antes de su exposición, esto incluye la revisión de los formularios de inscripción, informes escritos, cuadernos de campo y cualquier otro producto o evidencia adicional del proceso de investigación.

Este Comité tendrá la potestad para recomendar y hacer los cambios de participación de un trabajo, así como de descalificar un trabajo en el cual se determine el incumplimiento de los lineamientos establecidos para la XXI FENCYT.

Esta conformado por un mínimo de tres personas y deberá estar conformado por:

- Profesionales en el área de ingeniería (1) y ciencias (1)
- Un profesor del área de ciencia, tecnología y ambiente

De igual manera para evitar conflictos de intereses, el docente asesor o padres de familias, que estén directamente relacionados con alguna investigación NO pueden ser miembros del CCR que esté revisando tal trabajo. Miembros adicionales son recomendados para evitar estos conflictos de intereses.

Funciones:

- Revisar la calidad de los resúmenes de los trabajos
- Verificar el método de investigación en congruencia con la categoría del trabajo
- Lectura de informes de los trabajos
- Evidencia de investigación bibliográfica
- Velar por el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para la inscripción de los trabajos (consistencia y veracidad de la información)
- Permisos y prevención
- Cumplimiento con reglas y normativas que regulan la investigación animal
- Uso apropiado de organismos patogénicos, sustancias controladas y dispositivos peligrosos.

Las decisiones del Comité Científico de Revisión son **inapelables**.

## 10. DE LA EVALUACIÓN

### 10.1 Comité de Evaluación

Es designado por la Comisión de Organización de cada etapa. El Comité estará conformado por tres miembros. Estos a su vez elegirán a su Presidente. El Comité designa a los Jurados calificadoros.

### 10.2 Jurados Calificadores

Son designados por el Comité de Evaluación de cada etapa. Cada Jurado Calificador estará conformado por tres miembros quienes a su vez elegirán a su Presidente.

Los Miembros del Jurado no deben de tener grado de parentesco, relación y/o afinidad con los participantes (estudiantes y/o asesores).

Los miembros del Jurado tendrán en cuenta lo siguiente:

#### Del asesor:

- **Que instruye** a sus alumnos sobre lo que es un proyecto de investigación y su ejecución.
- **Que organiza** los grupos de trabajo, en base a los intereses comunes de los alumnos.
- **Que revisa** los anteproyectos y los informes del avance del trabajo.
- **Que comprueba** los conocimientos de cada grupo sobre el problema seleccionado.
- **Que aprueba** el anteproyecto de los alumnos así como los informes de avance.
- **Que autoriza** la experimentación, así como la búsqueda de asesoramiento especializado.
- **Que guía** la organización, redacción y formas de presentación del trabajo.

#### De los Alumnos:

- Como al personaje más importante que muestre las condiciones para constituir el semillero de los recursos humanos en el campo de la ciencia y tecnología.
- **Que reciben** la información del docente, las amplían mediante consultas y ejercicios, que planifican y desarrollan el proyecto de investigación.
- **Que seleccionan** el problema que desean investigar, teniendo en cuenta su nivel de conocimiento, recursos y factibilidad.
- **Que consultan** la literatura a su alcance ó vía Internet, a especialistas en el tema que investigan.
- **Que presentan** el anteproyecto y los informes de avance.
- **Que demuestran** capacidad de trabajo para encontrar la solución al problema.
- **Que solicitan** asesoramiento y orientación especializada.
- **Que planifican** la metodología a seguir en su trabajo de investigación.
- **Que comunican** sus resultados, conclusiones, propuestas y recomendaciones.

La evaluación de los trabajos participantes en la FENCYT se realizará en dos instancias:

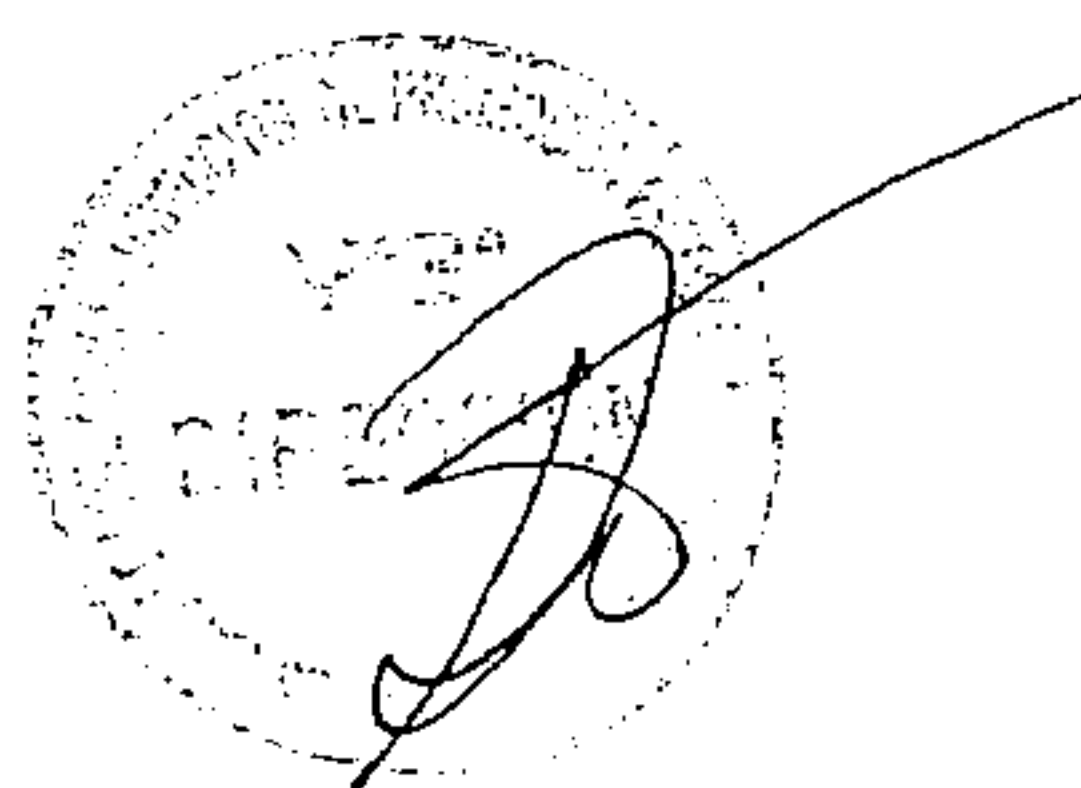
- Ante el Jurado, en presencia de los estudiantes y docentes participantes del concurso, ubicados en un ambiente cerrado con ayuda audiovisual. Los estudiantes para este caso se apoyaran con el recurso del Power Point.
- Ante el Jurado, en los stands, en un ambiente abierto, donde el público asistente puede intervenir con preguntas.

### 10.3 Criterios de evaluación

Para las categorías "A" y "B" los trabajos deberán responder a inquietudes, problemas o necesidades acordes con la edad de los estudiantes que los desarrollan.

Como las temáticas que dan marco a los trabajos de ciencia escolar deben corresponderse con las que se abordan curricularmente, dichos trabajos deberán reflejar lo realizado en las aulas por la totalidad de la clase con la coordinación u orientación del docente a cargo.

Todos los trabajos presentados deben haber sido elaborados con la participación activa de toda la clase a la que pertenecen los estudiantes que forman el equipo y haber sido llevados adelante con la coordinación u orientación del docente a cargo que completa dicho equipo.



Los trabajos deben ser expuestos por cualquiera de los dos estudiantes que integran el equipo expositor, pudiendo el docente colaborar con los mismos cuando lo considere oportuno.

En la presentación de cada trabajo este deberá de constar con el registro pedagógico, hecho por el docente, sobre la génesis y desarrollo del trabajo presentado, junto con el eventual cuaderno de campo y/o informe sobre desarrollo del trabajo presentado, junto con dibujos, producciones, hecho por los estudiantes.

Al momento de elegir el trabajo destacado para estas categorías se espera se tengan en cuenta algunos de los siguientes criterios generales:

- El trabajo mostrará los aprendizajes logrados en el área curricular de ciencia y ambiente.
- Los aprendizajes deberán corresponderse con el Diseño Curricular Nacional.
- Los registros del docente, que deberían mostrar cómo aprendieron sus estudiantes y cómo fueron evaluados en el aula esos aprendizajes.
- El trabajo deberá evocar y/o reproducir el trabajo realizado en el aula, entre todos sus integrantes.
- Se pondrá especial atención en el hecho de que el trabajo tuvo foco en la comunidad local.
- La bibliografía que eventualmente se utilice se espera que sea acorde con el Nivel Inicial y Primario.

La calificación de los trabajos de investigación de la categoría "C" se hará efectiva por cada Jurado Calificador. La calificación corresponde a procedimientos de evaluación donde la valoración de los logros se realizará en forma cuantitativa y cualitativa. En lo cuantitativo se utilizará como referencia la escala centesimal.

El puntaje total obtenido se obtendrá de la suma del puntaje de los Formularios de Evaluación (F4 o F5) más el puntaje adicional (si lo hubiera). El jurado calificador utilizará estos Formatos de Evaluación teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

• Originalidad del trabajo	8 pts.
• Proceso para el planteamiento y definición del problema	6 pts.
• Justificación del trabajo	8 pts.
• Marco teórico o marco temático	12 pts.
• Metodología aplicada	12 pts.
• Discusión interpretación, aplicación de los resultados	12 pts.
• Presentación y comunicación científica	14 pts.
• Evidencia del trabajo realizado	12 pts.
• Documentos escritos (informe escrito y cuaderno de campo).	10 pts.
• Fuentes bibliográficas utilizadas	6 pts.
	100 PUNTOS

El Comité de Evaluación presentará a la Comisión Organizadora las actas y el cuadro consolidado de evaluación firmados por los integrantes del Jurado Calificador. La decisión del Jurado es **inapelable**.

## 11. DE LOS RECONOCIMIENTOS

**En la I Etapa:** La institución educativa se encargará de otorgar los reconocimientos a los estudiantes y profesores asesores de los trabajos ganadores.

**En la II Etapa:** Cada UGEL expedirá:

- Constancia de participación a los estudiantes, profesores e instituciones educativas
- Resolución de Reconocimiento a los estudiantes, profesores asesores y a las instituciones educativas de los trabajos ganadores.

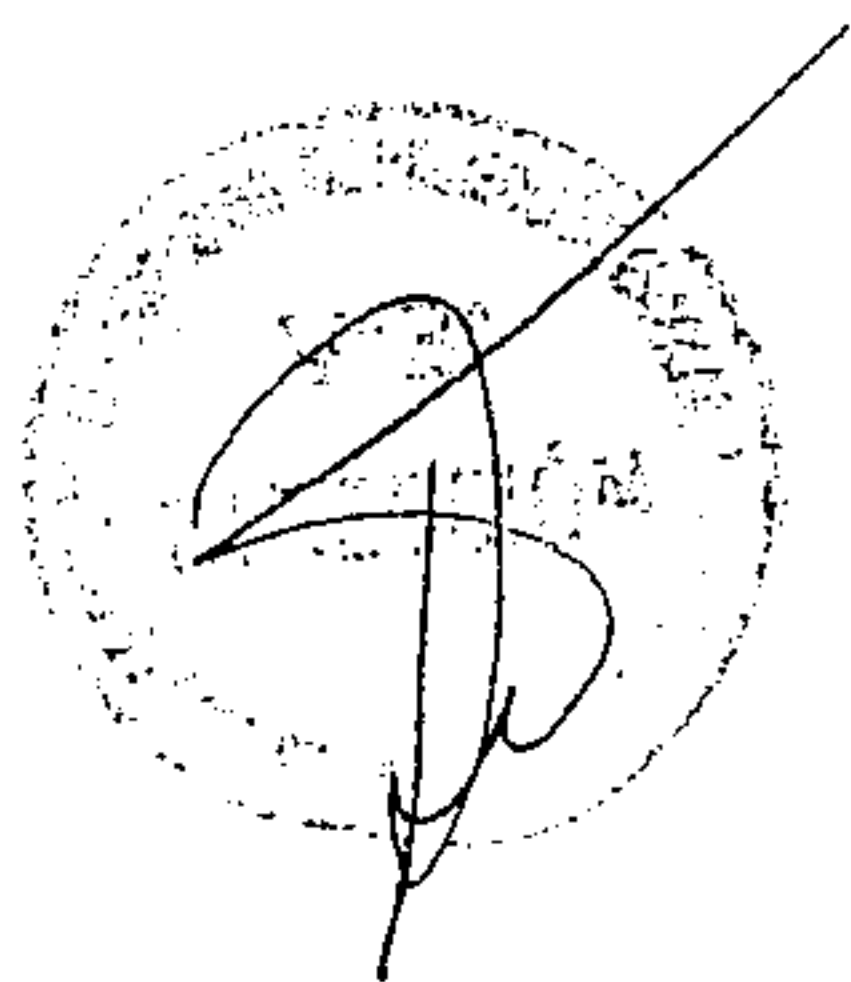
**En la III ETAPA:** Cada DRE expedirá:

- Constancia de participación a los estudiantes, profesores e instituciones educativas
- Resolución de Reconocimiento a los estudiantes, profesores asesores y a las instituciones educativas de los trabajos ganadores.

**En la IV ETAPA:**

El CONCYTEC expedirá:

- Constancia de participación a los estudiantes, profesores e instituciones educativas,



El Ministerio de Educación expedirá:

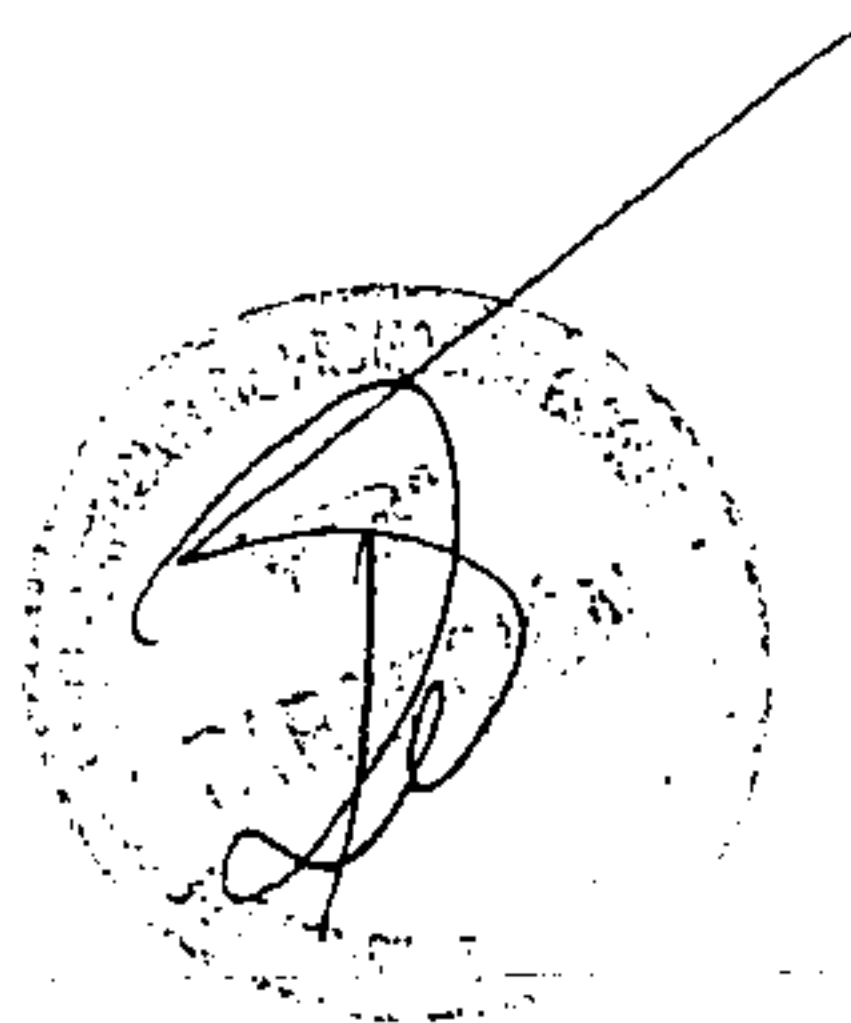
- Previo informe elaborado por el CONCYTEC, dirigido a la DIPECUD, en donde figure la relación detallada de los participantes, sus instituciones y sus trabajos, así como los ganadores de la Feria; el Ministerio de Educación, a través de la DIPECUD expedirá una Resolución de Reconocimiento a los estudiantes, profesores asesores y a las instituciones educativas de los trabajos ganadores.

## 12. DEL FINANCIAMIENTO

La XXI FENCYT, en sus tres primeras etapas, será financiada por las DREs correspondientes, a través de sus instituciones educativas u órganos intermedios. El financiamiento en la cuarta etapa será responsabilidad del CONCYTEC.

### Alojamiento, transporte y alimentación en la cuarta etapa – Nivel nacional.

- a) Los participantes inscritos para participar en la Cuarta Etapa (nivel nacional) serán hospedados en alojamientos debidamente señalados por la Comisión de la XXI FENCYT de acuerdo a las normas legales y costos correspondientes.
- b) La Comisión de la XXI FENCYT sólo brindará hospedaje y alimentación a los participantes debidamente acreditados: DOS ESTUDIANTES Y UN PROFESOR ASESOR POR CADA TRABAJO entre las fechas establecidas para el desarrollo de la Feria. La acreditación corresponde a la Dirección de Educación de cada Región.
- c) Las delegaciones que opten por otro tipo de alojamiento lo harán bajo su total responsabilidad deberán comunicar su decisión por escrito a la Comisión Organizadora de la XXI FENCYT antes de las 48 horas de iniciarse la Feria. Los gastos de movilidad local hacia y desde la sede de la XXI FENCYT deberán ser asumidos por las delegaciones que no se alojen en los lugares señalados por la Comisión Organizadora.
- d) Queda terminantemente prohibido QUE LAS DELEGACIONES ALOJEN EN SUS HABITACIONES A OTRAS PERSONAS distintas de los participantes acreditados. Se cancelará la participación en la Feria a la delegación que cometa esta falta y se le solicitará retornar inmediatamente a su lugar de origen. La Comisión de la XXI FENCYT no asumirá los gastos de alojamiento de los participantes cuya participación haya sido cancelada.
- e) La movilidad en Lima entre la sede del alojamiento y el recinto ferial, estará a cargo de la Comisión Organizadora de la IV etapa.
- f) Los desayunos y las cenas serán servidas de preferencia en el lugar del alojamiento. El almuerzo se servirá en la sede de la Feria de acuerdo a la programación establecida y en turnos, de manera que el stand no quede sin custodia de un miembro de la respectiva delegación.



## 13. NORMAS ÉTICAS Y DISCIPLINARIAS

El estudiante y el asesor deben de firmar el formulario F1A de inscripción, el cual contiene una declaración ética, en la que tanto el asesor como el estudiante se responsabilizan de que no surja ningún fraude ni plagio en la elaboración del trabajo.

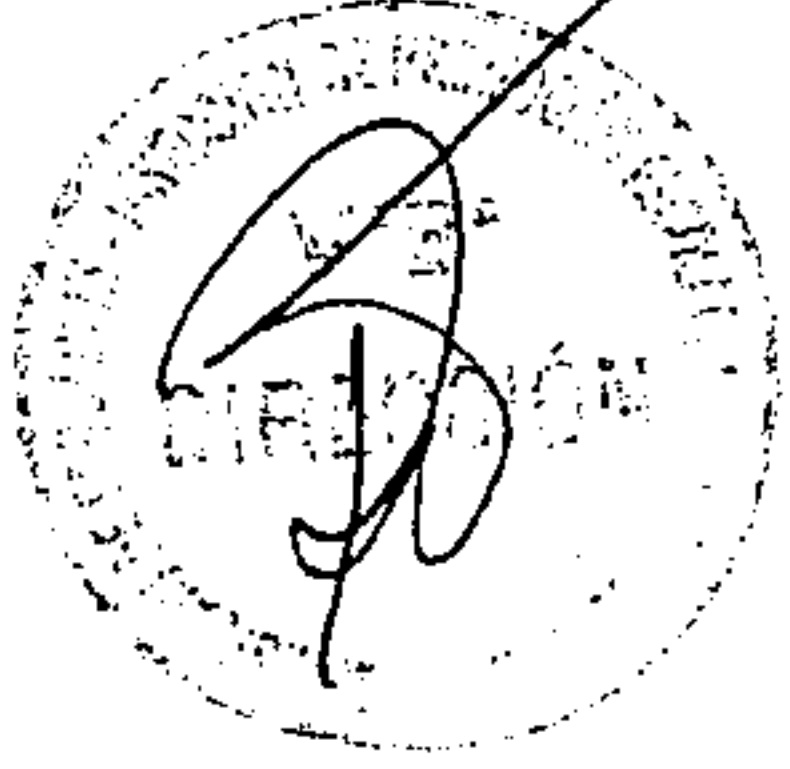
La falsificación de datos, la alteración del orden o la comisión de actos y comportamientos reñidos con la moral y las buenas costumbres no serán toleradas por el Comité Organizador de la XXI FENCYT en ninguna de sus etapas y conllevará a la cancelación inmediata de la participación de la delegación comprometida en tales actos.

## 14. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Queda a consideración de las instituciones educativas ganadoras de la etapa nacional de la XXI FENCYT constituirse en sede de la tercera etapa de la XXII FENCYT 2012 en su Región. De ser así, deberán incluir la actividad en su Plan Anual de Trabajo y ponerla en conocimiento del órgano intermedio correspondiente.
- Los órganos intermedios del sector educación serán responsables de asegurar el cumplimiento de la presente directiva, así como de dictar las normas complementarias para atender los casos no previstos.
- Las delegaciones participantes en la cuarta etapa presentarán al momento de su inscripción

la Resolución de la DRE que las acredite como ganadoras de la tercera etapa y el Acta de Autorización de viaje para menores firmada ante notario público por los padres de los estudiantes participantes. Sin estos documentos no se procederá a su inscripción correspondiente.

- La Comisión Organizadora de la XXI FENCYT será la encargada de aplicación de la presente reglamentación y decidirá sobre todos los aspectos no reglamentados que puedan presentarse durante el transcurso de la muestra siempre y cuando no irrogue gastos, caso contrario las decisiones serán tomadas por la DIPECUD y la Alta Dirección del CONCYTEC, en forma coordinada.
- El CONCYTEC, al final de la actividad, remitirá al despacho del Viceministerio de Gestión Pedagógica el informe final de la actividad.



**XXI FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA  
FENCYT 2011**

F1A

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

**I. INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_ Distrito: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Región: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Público  Privado 

Director: \_\_\_\_\_

Nombres / Apellido Paterno / Apellido Materno

**II. INVESTIGACIÓN**

Categoría del trabajo: Inicial   
Primaria   
Secundaria

Título del Trabajo: \_\_\_\_\_

**III. ESTUDIANTES**

\_\_\_\_\_  
Nombres / Apellido paterno / Apellido materno

Dirección: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_ Distrito: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Región: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
Día Mes Año

Grado de Estudios:

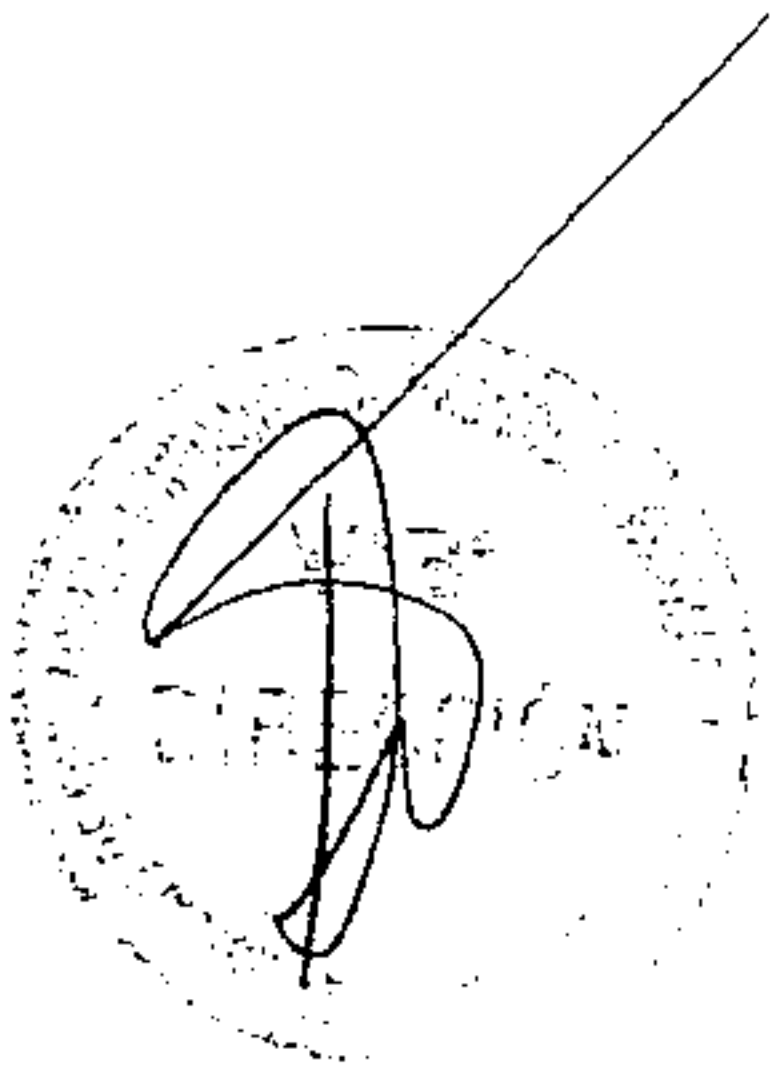
\_\_\_\_\_  
Nombres / Apellido Paterno / Apellido Materno

Dirección: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_ Distrito: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Región: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_



Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
Día Mes Año

Grado de Estudios:

**IV. ASESOR**

\_\_\_\_\_  
 Nombres / Apellido Paterno / Apellido Materno  
 Dirección:

\_\_\_\_\_  
 Lugar: \_\_\_\_\_ Distrito: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Región: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

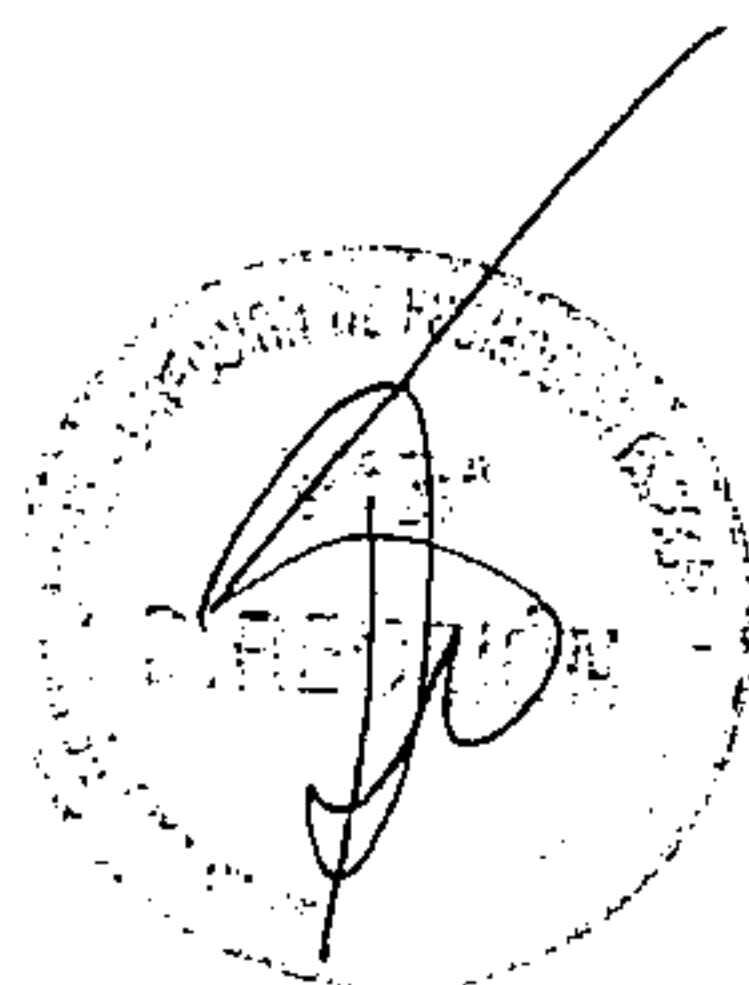
Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
Día Mes Año

Especialidad: \_\_\_\_\_

Curso que dicta: \_\_\_\_\_

Estudios realizados:

Instituto Pedagógico  Universidad  Maestría  Doctorado



**V. DECLARACIÓN ÉTICA**

Declaro tener conocimiento de toda la información y normas generales para la inscripción, participación y exposición en la XXI FENCYT, declaro igualmente que el trabajo que se presenta corresponde a la investigación realizada por el grupo que represento y no corresponde a la investigación o trabajo realizado por otra persona. Además los datos contenidos en el trabajo no son falsos sino productos de la investigación y no es copia de otra investigación que se haya presentado en ediciones anteriores de la FENCYT.

\_\_\_\_\_  
*Firma estudiante*

Huella índice  
derecho

\_\_\_\_\_  
*Firma estudiante*

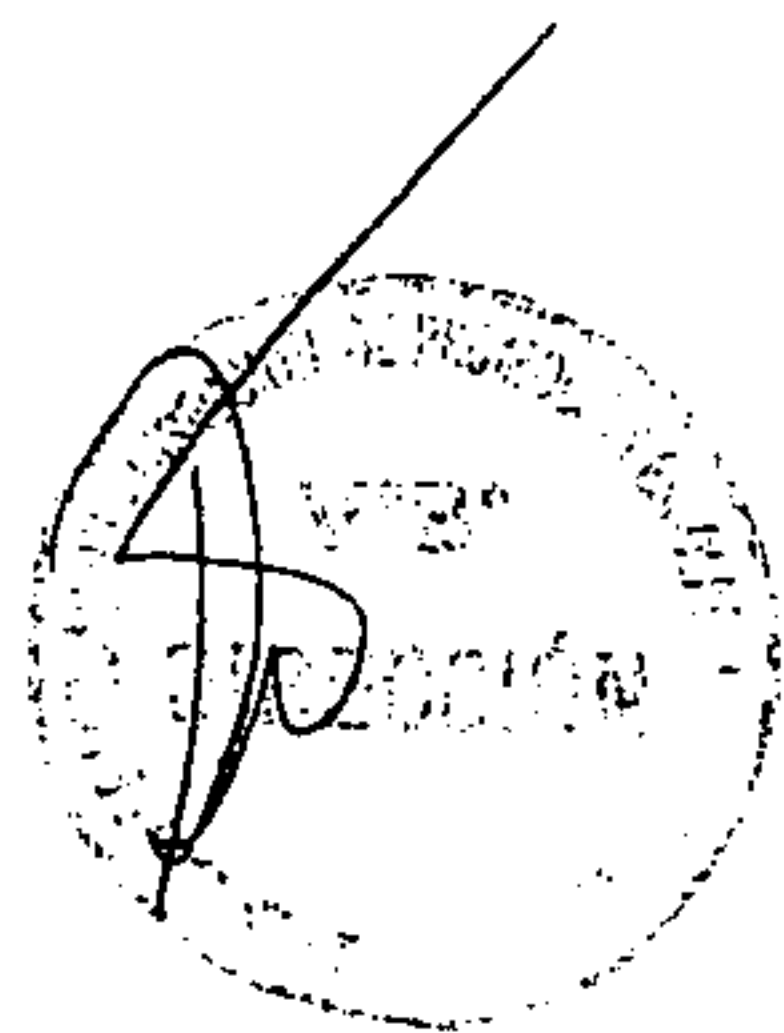
Huella índice  
derecho

\_\_\_\_\_  
*Firma asesor (a)*

Huella índice  
derecho

**VI. SE ADJUNTA (Aplicable sólo a la categoría "C")**

- Credencial firmada por el Director de la institución educativa, Director de la UGEL o Director Regional, según corresponda.
- Acta de autorización de viaje para menores firmada ante notario público por los padres de los estudiantes participantes (indispensable para la cuarta etapa)
- Formulario F1B de Presentación del Resumen del Trabajo de Investigación.
- Formulario F1C de Aprobación del Comité Científico de Revisión (CCR).
- Tres (03) ejemplares del informe de investigación
- Un (1) cuaderno de campo



\_\_\_\_\_

RESPONSABLE

\_\_\_\_\_

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR DE LA II EE

\_\_\_\_\_

FIRMA Y SELLO DEL ESPECIALISTA DEL ORGANO INTERMEDIO

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DEL  
RESUMEN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**  
(Aplicable solo a la categoría "C")

F1B

Título del Trabajo: \_\_\_\_\_

Nombre del docente \_\_\_\_\_

No debe de exceder las 250 palabras. Puede incluir además posibles aplicaciones y trabajos futuros. El resumen debe de enfocarse en el trabajo desarrollado y limitar las referencias a los trabajos previos.

El resumen debe de contener lo siguiente:

a) Planteamiento del problema:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

b) Propósito del trabajo:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

c) El o los procedimientos usados:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

d) Resumen de los datos:

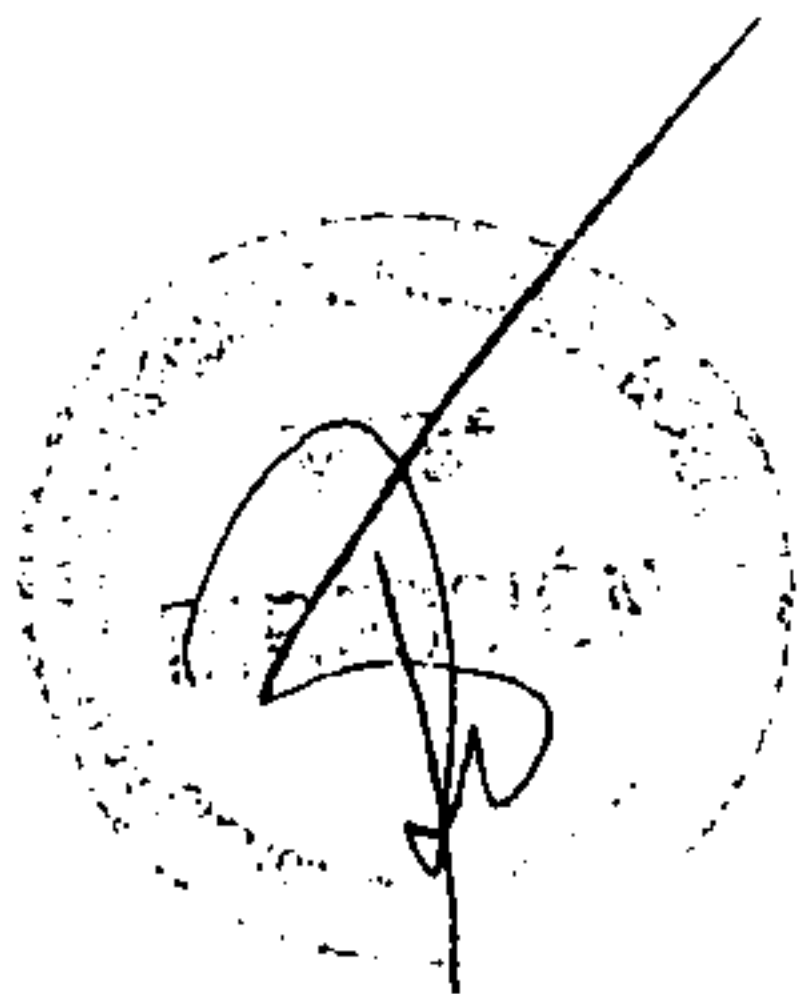
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

e) Conclusiones

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Firma del docente: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_





**FORMULARIO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN QUE UTILIZAN ANIMALES VERTEBRADOS (NO HUMANOS)**  
 (Debe de llenarse antes de iniciar la investigación)  
 (Aplicable solo a la categoría "C")

F2

Dirección Regional de Educación de: \_\_\_\_\_

UGEL: \_\_\_\_\_

Nombre de la Institución Educativa: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_ Distrito: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Región: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Tipo de institución:  Público  Privado

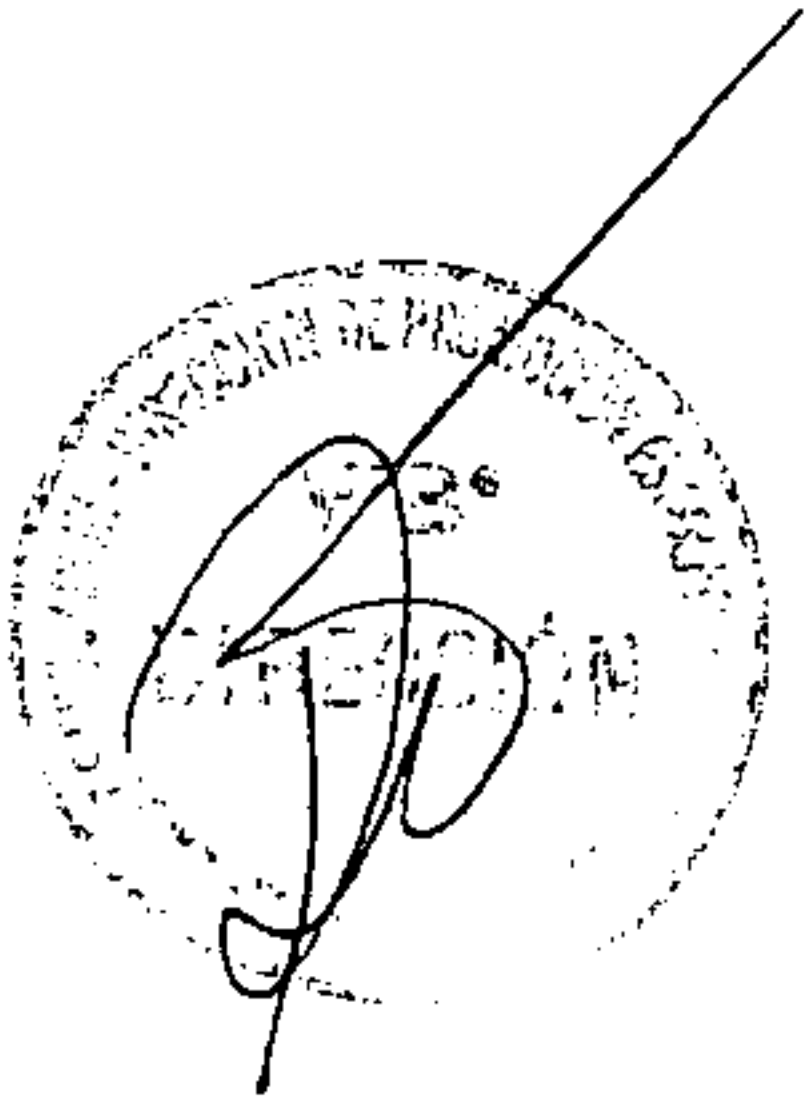
Título del Trabajo: \_\_\_\_\_

Nombre del docente: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_



Debe de ser llenado por los estudiantes responsables

1. Indique de qué manera este proyecto es relevante para la salud humana o animal, o para el avance del conocimiento o del bienestar de la sociedad.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

2. Indique el género, la especie o cepa y nombre común del (los) animales de experimentación que serán utilizados.

	Género	Especie/CEPA	NOMBRE COMÚN	TOTAL DE ANIMALES UTILIZADOS POR ESPECIES	PESO PROMEDIO	SEXO
1						
2						

3. Justifique el uso de animales de experimentación, tome en cuenta la escogencia de género o cepa, peso o edad y cantidad de animales utilizados.

4. Describa el trabajo que desea desarrollar, detallando paso a paso el manejo que recibirán los animales de experimentación, antes, durante y después de finalizado el trabajo de investigación.

5. Durante cuanto tiempo se mantendrán los animales en condiciones experimentales? Justifique su respuesta  
¿Cuál es la duración del periodo de mantenimiento y utilización de los animales?

---

---

6. Condiciones de mantenimiento (condiciones del albergue)

Lugar (describa la sala de mantenimiento de los animales, tipo y dimensión de la jaula en la que permanecerán los animales).

---

---

Nº de animales en la jaula:

Tipo de alimento:

Frecuencia de suministro de agua y alimento:

7. ¿Qué se hará con los animales al finalizar el trabajo de investigación:

---

Nombre del docente: \_\_\_\_\_

Especialidad: \_\_\_\_\_

Experiencia en manejo y uso de animales en trabajos de experimentación

---

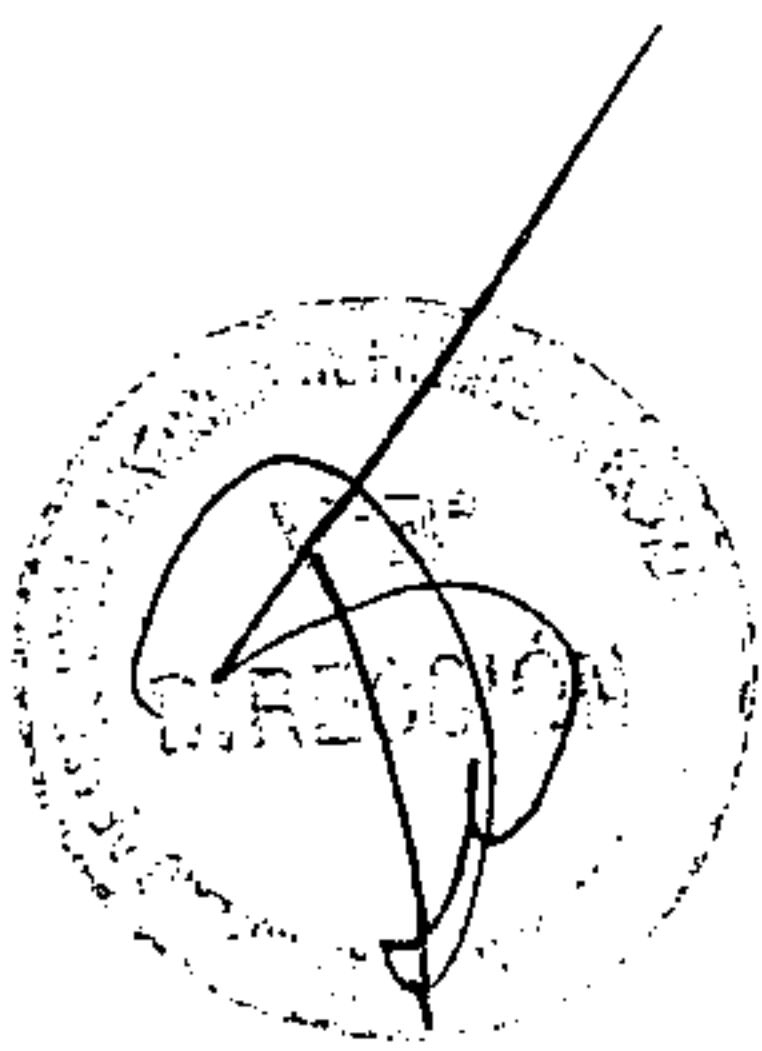
Yo: \_\_\_\_\_, doy fe que de que:

- a) Los estudiantes a mi cargo han cumplido con los requisitos solicitados.
- b) Desde antes de iniciado el trabajo he discutido con los estudiantes y tienen claro que supervisaré su ejecución, aceptando la responsabilidad primaria por la calidad en el cuidado y manejo de los animales utilizados por ellos, durante el periodo de ejecución del trabajo de investigación.

Teléfono: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



**FORMULARIO PARA TRABAJOS DE INVESTIGACION QUE  
REQUIEREN DE EQUIPO O DESARROLLARSE EN UNA INSTITUCIÓN  
DE INVESTIGACION**

(Debe de llenarse con el investigador que apoya la investigación el  
estudiante)

(Aplicable solo a la categoría "C")

F3

Título del Trabajo: \_\_\_\_\_

Nombre del docente: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Debe de ser llenado por el científico del centro (no por el estudiante ni por el asesor principal) marcar con X

a) solo utilizará el equipo

b) El estudiante desarrollará la investigación en  
ese centro

Si respondió la b) debe de completar las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo concibió el estudiante la idea para su trabajo? (ejemplo, es una idea original o se le asignó?)

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

2. El estudiante realiza este trabajo como parte de un grupo de investigación de ese centro, laboratorio o instituto?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

3. ¿Que procedimientos específicos realizó realmente el estudiante y de que forma pudo trabajar independientemente de los trabajos de ese centro?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4. Esta produciéndose un trabajo similar en el centro o este trabajo corresponde a una investigación que previamente se ha realizado en ese centro? Explique por favor.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Nombre del científico de la institución: \_\_\_\_\_

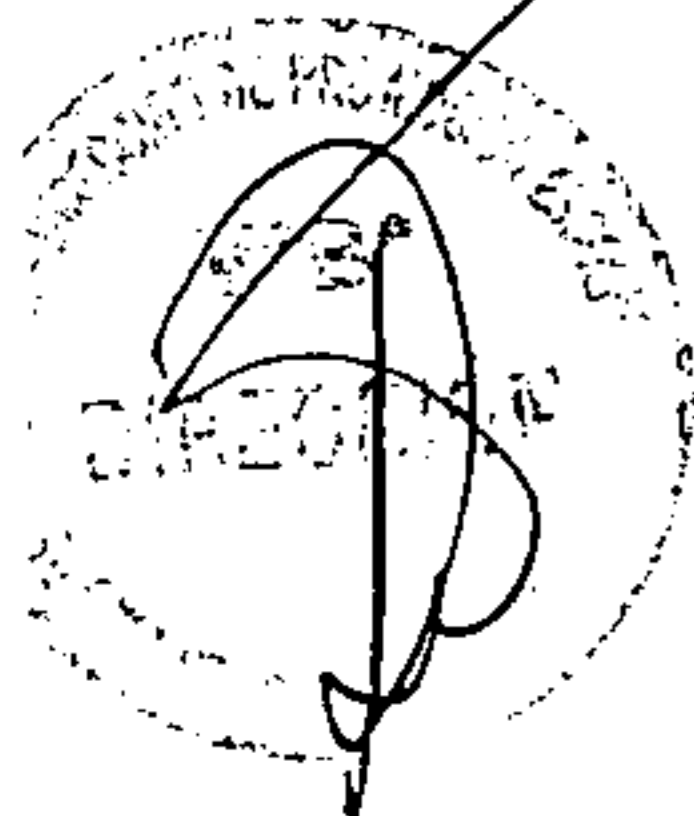
Firma: \_\_\_\_\_ Título académico: \_\_\_\_\_

Nombre de la institución del científico: \_\_\_\_\_

Región: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_



**FORMULARIO DE EVALUACIÓN  
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA  
(Aplicable solo a la categoría "C")**

F4

Título del Trabajo de Investigación: \_\_\_\_\_

ASPECTOS POR EVALUAR	Observación	Puntos por asignar	Puntos Asignados
<b>A. Proceso para el planteamiento y definición del problema (6 pts.)</b> 1. Evidencia de la fase previa o exploración para plantear el problema. 2. Relación de los objetivos con el problema de investigación. 3. El (los) estudiante (s) identifica las variables en el problema.		6	
<b>B. Originalidad del trabajo (8 pts.)</b> 1. Demuestran que el trabajo es de elaboración propia. 2. Utilización eficaz de los recursos disponibles. 3. Existe innovación en el abordaje metodológico.		8	
<b>C. Justificación del trabajo (8 pts.)</b> 1. El trabajo responde a una necesidad social evidente. 2. El trabajo produce impacto social potencial e identifica los grupos beneficiados. 3. El trabajo es factible de ser realizado.		8	
<b>D. Marco teórico o marco temático (12 pts.)</b> 1. Demuestra familiaridad y capacidad de manejo de los contenidos de fuentes de información consultadas. 2. Define con claridad y precisión los conceptos que utiliza. 3. Presenta una síntesis de lo que se conoce de la temática en estudio.		12	
<b>E. Metodología aplicada (12 pts.)</b> 1. Describe la metodología aplicada. 2. Cumple las etapas planificadas. 3. Utiliza recursos materiales de bajo costo.		12	
<b>F. Discusión interpretación, aplicación de los resultados (12 pts.)</b> 1. Coherencia de los objetivos con los resultados obtenidos. 2. Análisis, discusión y correlación de variables adecuadas. 3. Congruencia de datos, tablas y gráficos con el tema investigado. 4. Logra la comprobación o negación de una hipótesis. 5. Sugiere posibles aplicaciones de los resultados obtenidos.		12	
<b>G. Presentación y comunicación científica (14 pts.)</b> 1. El cartel presentado apoya la comunicación en forma fluida. 2. El material expuesto tiene relación con el trabajo de investigación. 3. Capacidad de síntesis para llevar a cabo la comunicación. 4. Claridad y coherencia al explicar el propósito, el proceso de investigación y sus conclusiones.		14	
<b>H. Evidencia del trabajo realizado (12 pts.)</b> 1. El trabajo esta acorde con la edad del o de los estudiantes 2. El cuaderno de campo refleja un proceso de investigación vivido por los estudiantes. 3. Evidencia que el proceso de investigación, en todas sus partes, fue realizado por el (los) estudiantes.		12	
<b>I. Documentos escritos (informe escrito y cuaderno de campo). (10 pts.)</b> 1. Presentación del informe escrito según las bases de la feria 2. El informe presenta párrafos de texto elaborados con las propias palabras del estudiante (s) y evita quedarse a nivel de un esquema. 3. Relación de todas y cada una de las partes del informe escrito. 4. Evidencia el uso de las fuentes de información consultadas. 5. Presentación del cuaderno de campo según las bases de la feria		10	
<b>J. Fuentes bibliográficas utilizadas (6 pts.)</b> 1. Utiliza diversas fuentes de información (libros, revistas, Internet, etc.). 2. Las fuentes de información se relacionan con el tema investigado. 3. Capacidad de comprensión y aplicación de la información de las fuentes consultadas. 4. Presenta bibliografía en cantidad y calidad adecuadas.		6	
<b>TOTAL PARCIAL DE PUNTOS</b>		100	

TOTAL PARCIAL DE PUNTOS	PUNTAJE ADICIONAL	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

NOMBRE DEL JURADO \_\_\_\_\_

INSTITUCIÓN \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

**FORMULARIO DE EVALUACIÓN  
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
TECNOLOGICO**  
(Aplicable solo a la categoría "C")

F5

Título del Trabajo de Investigación: \_\_\_\_\_

ASPECTOS POR EVALUAR	Observación	Puntos por asignar	Puntos Asignado
<b>A. Proceso para el planteamiento del problema (6 pts.)</b> 1. Evidencia de la fase previa o exploración para plantear el problema. 2. La definición del problema incluye las variables. 3. El (los) estudiante (s) identifica las variables en el problema.		6	
<b>B. Originalidad del trabajo (8 pts.)</b> 1. Demuestran que el diseño es de elaboración propia. 2. El trabajo es una innovación y lo demuestra. 3. Se presenta una contribución en el abordaje metodológico. 4. Utilización eficaz de los recursos disponibles.		8	
<b>C. Justificación del trabajo (8 pts.)</b> 1. El trabajo responde a una necesidad social evidente. 2. El trabajo produce impacto social potencial e identifica los grupos beneficiados. 3. El trabajo es factible de ser realizado.		8	
<b>D. Marco teórico o marco temático (12 pts.)</b> 1. Demuestra familiaridad y capacidad de manejo de los contenidos de fuentes de información consultadas. 2. Define con claridad y precisión los conceptos que utiliza. 3. Presenta una síntesis de lo que se conoce de la temática en estudio.		12	
<b>E. Metodología aplicada (12 pts.)</b> 1. Describe las metodologías utilizadas para la obtención de posibles soluciones tecnológicas. 2. Cumplimiento de las etapas planificadas en el diseño del desarrollo tecnológico. 3. Utiliza recursos materiales de bajo costo. 4. Describe las metodologías de evaluación y perfeccionamiento.		12	
<b>F. Discusión interpretación, aplicación de los resultados (12 pts.)</b> 1. Coherencia de los objetivos con los resultados obtenidos. 2. Análisis, discusión y correlación de variables adecuadas. 3. Los resultados (producto) tienen aplicación o utilidad en la vida real. 4. Congruencia de datos, tablas y gráficos con el tema investigado. 5. Sugiere posibles aplicaciones del desarrollo tecnológico obtenido.		12	
<b>G. Presentación y comunicación científica (14 pts.)</b> 1. El cartel presentado apoya la comunicación en forma fluida. 2. El material expuesto tiene relación con el trabajo de investigación. 3. Capacidad de síntesis para llevar a cabo la comunicación. 4. Claridad al explicar el propósito, el proceso de investigación y sus conclusiones.		14	
<b>H. Evidencia del trabajo realizado (12 pts.)</b> 1. El trabajo esta acorde con la edad del o de los estudiantes 2. El cuaderno de campo refleja un proceso de investigación vivido por los estudiantes. 3. Evidencia que el trabajo fue realizado por el estudiante en todas sus partes.		12	
<b>I. Documentos escritos (informe escrito y cuaderno de campo) (10 pts.)</b> 1. Presentación del informe escrito según las bases de la feria 2. El informe presenta párrafos de texto elaborados con las propias palabras del estudiante (s) y evita quedarse a nivel de un esquema. 3. Relación de todas y cada una de las partes del informe escrito. 4. Presentación del cuaderno de campo según las bases de la feria		10	
<b>J. Fuentes bibliográficas utilizadas (6 pts.)</b> 1. Utiliza diversas fuentes de información (libros, revistas, Internet, etc.). 2. Presenta bibliografía en cantidad y calidad adecuadas. 3. Las fuentes de información se relacionan con el tema investigado. 4. Capacidad de comprensión y aplicación de la información de las fuentes consultadas.		6	
<b>TOTAL PARCIAL DE PUNTOS</b>		100	

TOTAL PARCIAL DE PUNTOS	PUNTAJE ADICIONAL	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

NOMBRE DEL JURADO \_\_\_\_\_

INSTITUCIÓN \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

**PUNTAJES ADICIONALES**  
**(Aplicable a los Formularios de Evaluación (F4 y F5))**

PUNTAJES ADICIONALES Aspectos a evaluar	PUNTAJE		
	3 (pts)	2 (pts)	1 (pts)
Participación de cada miembro del grupo y su acreditación de su vínculo con un Club de Ciencia y Tecnología.			
Selección de instrumentos (modelos, equipos de laboratorio, otros) y el uso de software e Internet requerido por el trabajo			
El trabajo tiene relación con el área temática de la Biodiversidad			
PUNTAJES PARCIALES			
TOTAL PUNTAJE ADICIONAL			

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE DEL JURADO

\_\_\_\_\_  
 INSTITUCIÓN

\_\_\_\_\_  
 FIRMA

\_\_\_\_\_  
 FECHA



**CLUBES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

F6

**Datos del Club**

Nombre:.....

Nivel:.....

E-mail / Web:.....

**Datos de la Institución Educativa:**

Nombre:.....

Nombre del Director:.....

Dirección:.....

Departamento:..... Provincia:.....

Teléfono:..... Fax :.....

E-mail / Web:.....

**Miembros del Club:**

Presidente:..... E-mail.....

Secretario de Organización:..... E-mail.....

Secretario de Prensa  
y Organización: ..... E-mail.....

**Estudiantes integrantes:**

Nombre: ..... E-mail:.....

Nombre: ..... E-mail:.....

Nombre: ..... E-mail:.....

Nombre: ..... E-mail:.....

Nombre: ..... E-mail:.....

